

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63549/2012

CÓRDOBA, 06 MAR 2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Departamento Universitario de Informática solicita autorización para abonar una asignación complementaria correspondiente al personal docente que se detalla a fojas 1, por el período y el importe que se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Departamento Universitario de Informática a abonar una asignación complementaria correspondiente al personal docente que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituyen el anexo de la presente, por el período y el importe bruto mensual que se consigna, gasto que será afrontado con Fuente 16 - Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

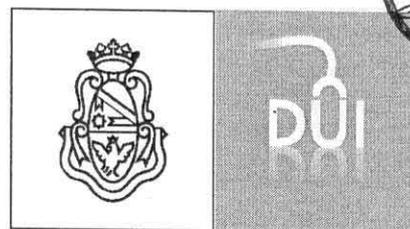



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 152

Universidad Nacional de Córdoba
Departamento Universitario de Informática



Córdoba, 28 de Noviembre de 2012

EXP-UNC: 0063549/2012
Título: AUTORIZACIÓN PARA
ABONAR ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA

Sra. Rectora
Dra. Carolina Scotto
Universidad Nacional de Córdoba

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitarle autorización para efectuar el pago de una asignación complementaria de \$2362,50 al docente Abella Pablo Maximiliano con motivo de haber colaborado con las cátedras de las facultades Ciencias Económicas y Psicología, que concurrieron al Departamento Universitario de Informática los días sábados durante los meses de Julio, Setiembre y Octubre de 2012.

Sin otro particular, la saludo a Ud. muy atentamente.

Nombre Agente: ABELLA Pablo Maximiliano

Legajo 45252

DNI 31482822

Dependencia Departamento Universitario de Informática (77)

Cargo: 221066 Cat 122 Ayudante alumno DS ✓

Períodos: Julio, Setiembre y octubre de 2012 ✓

Monto por Periodo: \$325, \$1150 y \$887,50 respectivamente. ✓

Monto \$2362,50 (dos mil trecientos sesenta y dos c/ cincuenta)

Fuente de financiamiento Fuente 16 (Fondo Universitario en dependencia) ✓


Ing. JOSÉ DANIEL BRITO
DIRECTOR
DPTO. UNIVERSITARIO DE INFORMÁTICA
U.N.C.